I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº295.-

CASTRO, 06 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 53 del 13.12.2022, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Resolución Exenta N°006/2023 de SernamEG, de fecha 03 de Enero del 2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y AUTORIZASE el Convenio de Continuidad y Transferencia de Fondos por ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de fecha 03 de Enero del año 2023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO RUT: 69.230.400-4** y el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DE LA REGION DE LOS LAGOS, RUT:** .

El citado documento consta de 26 clausulas y que no se reproducen por ser conocidas por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/puo.-
Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Administración y Finanzas.-